



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00573644- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

que la Escuela de Filosofía eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por lxs estudiantes Alejandro Milotich, Augusto Rattini, Estrella Campos, Julieta Pereira Crespo, Santiago Ciordia, Alfonsina Santolalla, Soledad Massó, Rocío Herrera, Verónica Nikelski y Francisco Rivera en diferentes cátedras de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 192/19 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumnxs ad-honorem y por concurso a lxs alumnxs Alejandro Milotich en la cátedra de "Ética II", a Augusto Remo Rattini, Estrella Campos y Julieta Pereira Crespo en la cátedra de Filosofía Argentina y Latinoamericana a partir del 27 de mayo de 2019 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 517/19 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumnxs ad-honorem y por concurso a lxs alumnxs Santiago Ciordia en la cátedra de "Ética I", a Alfonsina Santolalla en la cátedra de "Seminario Metodológico", a Soledad Massó y a Rocío Herrera en la cátedra de "Metafísica II", a Verónica Nikelski en la cátedra de "Filosofía Medieval" y a Francisco Rivera en la cátedra de "Filosofía Contemporánea" a partir del 23 de septiembre de 2019 y por el término de dos años;

que lxs Profesores a cargo de las citadas cátedras informan que los mencionados alumnxs ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada las Ayudantía Alumnx *ad-honorem*, por concurso, al alumno ALEJANDRO MILOTICH, D.N.I: 38.409.693, realizada en la cátedra “Ética II”, de la Escuela de Filosofía, durante el período 27 de mayo de 2019 al 26 de mayo de 2021.

ARTICULO 2º DAR por aprobadas las Ayudantías Alumnx *ad-honorem*, por concurso, a lxs alumnxs AUGUSTO RATTINI, D.N.I. 40.417.314, ESTRELLA CAMPOS, D.N.I: 40.820.868 y JULIETA PEREIRA CRESPO, D.N.I: 40.519.351, realizadas en la cátedra “Filosofía Argentina y Latinoamericana”, de la Escuela de Filosofía, durante el período 27 de mayo de 2019 al 26 de mayo de 2021.

ARTICULO 3º: DAR por aprobada las Ayudantía Alumnx *ad-honorem*, por concurso, al alumno SANTIAGO CIORDIA, D.N.I. 37.397.852, realizada en la cátedra “Ética I”, de la Escuela de Filosofía, durante el período 23 de septiembre de 2019 al 22 de septiembre de 2021.

ARTICULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx *ad-honorem*, por concurso, a la alumna ALFONSINA SANTOLALLA, D.N.I. 38.018.247, realizada en la cátedra “Seminario Metodológico” de la Escuela de Filosofía, durante el período 23 de septiembre de 2019 al 22 de septiembre de 2021.

ARTICULO 5º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx *ad-honorem*, por concurso, a las alumnas SOLEDAD MASSÓ, D.N.I. 34.786.563 y ROCÍO HERRERA, D.N.I: 40.521.039 realizada en la cátedra “Metafísica II” de la Escuela de Filosofía, durante el período 23 de septiembre de 2019 al 22 de septiembre de 2021.

ARTICULO 6º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx *ad-honorem*, por concurso, a la alumna VERÓNICA NIKELSKI, D.N.I. 21.173.985, realizada en la cátedra “Filosofía Medieval” de la Escuela de Filosofía, durante el período 23 de septiembre de 2019 al 22 de septiembre de 2021, respectivamente.

ARTICULO 7º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx *ad-honorem*, por concurso, al alumno FRANCISCO RIVERA, D.N.I. 38.332.876, realizada en la cátedra “Filosofía Contemporánea” de la Escuela de Filosofía, durante el período 23 de septiembre de 2019 al 22 de septiembre de 2021, respectivamente.

ARTICULO 8º: Solicitar al Área Personal extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 9º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

